

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****FUENLABRADA****RÉGIMEN ECONÓMICO****Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada**

Anuncio de exposición pública del impuesto de vehículos de tracción mecánica y de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local con vados y aparcamiento exclusivo del ejercicio 2023.

Con fecha 1 de febrero de 2023, por la Gerencia de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, se han dictado las resoluciones correspondientes a la aprobación de los padrones del impuesto de vehículos de tracción mecánica y de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local con vados o aparcamiento exclusivo para el ejercicio 2023.

Se pone en conocimiento de los respectivos obligados al pago, que los padrones estarán expuestos al público en la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, sita en la plaza de la Constitución, número 1, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del siguiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrán examinarlos.

Se podrá interponer recurso de reposición potestativo, previo la reclamación económico-administrativa ante la directora-gerente de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, o bien, directamente, reclamación económico-administrativa, previa al contencioso-administrativo, ante el Tribunal Económico de Fuenlabrada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período voluntario de pago (3 de mayo).

Fuenlabrada, a 2 de febrero de 2023.—La directora-gerente de la OTAF, Alicia García Núñez.

(01/1.829/23)

